



DAVID PÁRAMO

Personajes
de renombre

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

Error de la SCT

- Se dijo que un grupo de abogados de la dependencia cometió faltas que hubieran impedido las licitaciones de espectro radioeléctrico.
- La consecuencia fue que esa secretaría despidió a tres personas.

El correr a funcionarios por presunta mala actuación debe ser visto como una equivocación.

Juan Molinar Horcasitas se sumó a la lista de secretarios de Comunicaciones y Transportes que caen en el juego de los *minimaquiavelitos*, quienes un día inventan un escándalo, lo inflan con sus voceros cómodos y después tratan de negociar ventajas personales orreiciéndose como vía de solución.

Aprovechando que uno de los males más comunes del sector de las telecomunicaciones es el abuso de los procesos judiciales (dependiendo del interés coyuntural las empresas llegan a tener solicitudes de amparo que son incluso contradictorias), estos tipos inflan historias que resultan fantásticas y atractivas para sus interesados *fans*.

Dicen, por ejemplo, que un proceso judicial determinado estuvo a punto de descarrilar los procesos de licitación del espectro radioeléctrico, lo que es una mentira y la demostración de un comportamiento inescrupuloso. Teóricamente casi cualquier solicitud de amparo en contra de las decisiones de SCT y Cofetel en la materia tiene el potencial de frenar la operación del sector. Vamos, hay abogados quienes llegan a cuestionar la constitucionalidad de los órganos regulatorios del sector y de las leyes con las que se rigen.

No se deje engañar. Todas las empresas tienen un gran número de procesos judiciales activos ante la

autoridad. La SCT y la Cofetel deberían dar a conocer un listado de todos los juicios que tienen abiertos y una lista de cuántos son de cada empresa de telecomunicaciones. Realmente se sorprendería de saber que algunas compañías que mandan a sus voceros a señalar a los competidores tienen tantos o más juicios abiertos en contra de la autoridad.

Una de las razones que explican los problemas para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones es, precisamente, el abuso de estrategias judiciales que en muchos casos no tienen como objetivo buscar la verdad legal sino entorpecer la actuación de los competidores.

Molinar y su abogado, Gerardo Sánchez Henkel, cayeron en el garlito. Se dijo que un grupo de abogados de la SCT habrían cometido errores, no faltó quien supusiera que intencionales, que eventualmente hubieran impedido las licitaciones del espectro radioeléctrico con tal de servir al interés de una empresa.

La consecuencia de esta historia fue que la SCT despidió a tres, no 15, funcionarios del área jurídica acusándolos de una mala actuación. Aquí hay dos puntos: primero, el acumular los casos es una práctica común y correcta a la luz de los resultados. De hecho, la razón jurídica correspondió en el asunto a la dependencia que encabeza Molinar. No

hubo un cambio de timón que salvara el juicio puesto que era seguido por funcionarios quienes tienen más de diez años en la dependencia, es decir, ni siquiera habrían sido puestos por la administración de Luis Téllez quien tenía como director jurídico al ahora comisionado de Cofetel, Gonzalo Martínez Pous.

El despedir a funcionarios supuestamente por mala actuación debe ser visto como un error estratégico de Sánchez Henkel, ya que no les probó el ilícito y, dado el caso, no los denunció ante la Secretaría de la Función Pública. Más allá, es muy probable que Grupo Salinas demande al titular del área jurídica de la SCT por daño moral para que pruebe o se haga responsable de una denuncia como la que filtraron los *minimaquiavelitos*.

Desde que Molinar Horcasitas asumió la titularidad de la SCT apuntamos en esta columna que tendría que hacer un trabajo político para romper con la inercia del sector de mezclar los procesos judiciales con fabricantes de tormentas que causan una serie de cortinas de humo las cuales, en el fondo, disminuyen la capacidad de competencia del sector de las telecomunicaciones.

Una de las herramientas fundamentales para la prosperidad de un país es, precisamente, el desarrollo del sector de las telecomunicaciones



Fecha 08.06.2009	Sección Dinero	Página 4
----------------------------	--------------------------	--------------------

(en la antigüedad eran puertos y aeropuertos) y ahora es la supercarretera de la información.

Lamentablemente los intereses de algunos siguen anteponiéndose al desarrollo de nuevos competidores al servicio de la sociedad.

Renombrados

■ En la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación los opositores a **Lizzet Clavel** dicen que es falso que haya ganado al prorrogar hasta el año próximo la revisión salarial en Aeroméxico, puesto que la acusan de haber tratado de sacar un acuerdo de cuatro puntos que, como eje central, tenía quitarle cuatro días de salario mensual a los sobrecargos.

Dicen que ya lo había acordado con la administración de **Andrés Conesa**, pero que al llevarlo a la asamblea

hubo quienes le hicieron ver que estaba violando los estatutos, pues para hacer una modificación de este tipo se requiere la mitad más uno de la planta laboral, es decir, se tiene que llevar a juntas particulares. Al notar este error, trató de corregirlo mezclando votos, pues tenía el tiempo encima y no le quedó más que acordar una prórroga. Dicen quienes quieren a **Clavel** fuera de su dirigencia sindical que ante este error se siguen sumando argumentos para su destitución. Lo curioso es que aquéllos no toman acciones directas, parecería que no tienen la fuerza suficiente para un movimiento de este tipo.

■ Cuando los partidos aprobaron una reforma electoral con la que creían tomar el control de los medios de comunicación y tener una posición dominante, no contaron con un factor que hoy se ha vuelto en su contra.

De modo creciente los votantes están dando la espalda a esta selección de partidos políticos, que no a la democracia, puesto que la campaña del voto blanco no va en contra de la forma en que los partidos están poniendo sus reglas. En esta columna hemos reiterado una y otra vez que la reforma electoral de 2007 es una aberración, ya que no sólo ha sido cuestionada desde el punto de vista jurídico sino, claramente ahora, desde el práctico.

■ Una vez que Aviacsa logró una suspensión que le permite mantener sus operaciones hasta que no se dé una reversión jurídica, la pregunta que habría que hacer sobre esta línea aérea es si ¿con procesos jurídicos se corrigen los problemas estructurales que ellos enfrentan y que, obviamente, son más graves que los del resto de las líneas aéreas del país?